



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 362

Recibi. J. J. Clarez
20/12/2018. H.O.
6 P. @

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *"Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."*

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2° y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 182 del 19 de diciembre de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de fin de año 2018 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2018IE-35681, IE-35912, IE-34091, IE-34092, IE-34974, IE-34976, IE-35157 del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de fin de año de 2018, de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

13 DIC 2018 RESOLUCIÓN Nro. 362

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
BAUTISTA CANO RAFAEL
BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO
BONILLA ROMERO JULIO HERNAN
BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN
CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO
CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CARVAJAL ROJAS LYNDON
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
ECHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FAJARDO MARULANDA NELSON RAUL
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO
GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
GORDILLO THIRIAT WILSON
GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO
GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 362

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
LOZANO ESPINOSA EDGAR
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL
ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO
PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL
PARDO PINZON JANNETH
PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO
PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO
PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO
PEÑARANDA OSORIO CAUDEX VITELIO
PINILLA RIVERA MARIBEL
PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
PRECIADO BELTRAN JAIR
QUINTANA PUENTES ROBINSON
RINCON VILLALBA MARIO ARTURO
RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO
RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN
TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO
URIBE EDISON
VALBUENA LEGUIZAMO HUMBERTO
ZUÑIGA PALMA HENRY

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

BOTIA FLECHAS CLARA JUDYTH
GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER
VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 19 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 382

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO**

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

**COPETE PERDOMO ALEJANDRO
GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GUTIERREZ NESTOR SERGIO
HERNANDEZ MONTAÑA VILMA
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO**

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

**BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
CARDENAS LEON JORGE ALONSO
CORRADINE MORA DIEGO TOMAS**

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

**ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI
DIAZ LOZANO AURA YOLANDA
MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO**

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación

BONZA PEREZ NIRIA PASTORA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 362

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO
PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días de vacaciones así: dos (2) días calendario del periodo 2017-2018 y trece (13) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 19 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO**.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de doce (12) días de vacaciones así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **CHACON MEJIA GUSTAVO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de veinte (20) días así: doce (12) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, a la docente **CORTES BALEN ROCIO DEL PILAR**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de dieciocho (18) días así: quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días calendario del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 3 de enero de 2019 inclusive, al docente **FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO**.

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días hábiles así: nueve (9) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 20 de diciembre de 2018 al 25 de enero de 2019 inclusive, al docente **GARCIA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 302

4/3 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

REYES MIGUEL ANGEL, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **GODOY MORALES OLGA LUCIA**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH**.

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de veintitrés (23) días así: ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al docente **HURTADO VERGEL OSCAR**.

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al docente **LIZCANO CARO JOSE ANDELFO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 19º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 20º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 21º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

13 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nro.

362



Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 22º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días así: cuatro (4) días calendario del periodo 2017-2018 y trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018

ARTICULO 23º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, a la docente **MELO BRITO NADENKA BEATRIZ**.

ARTICULO 24º: Conceder el disfrute de veinte (20) días hábiles así: diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, a la docente **MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA**.

ARTICULO 25º: Conceder el disfrute de veinticinco (25) días así: quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019 y diez (10) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 18 de enero de 2019 inclusive, a la docente **MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM**.

ARTICULO 26º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018 y trece (13) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, al docente **OSORIO BAQUERO ISMAEL**.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019 inclusive, a la docente **PARRADO ROSSELLI ANGELA**.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y once (11) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 21 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, al docente **PAZOS ALVAREZ ALFONSO**.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute diecisiete (17) días así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 15 al 31 de enero de 2019 inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 362

13 Dic 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días así: nueve (9) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018 y doce (12) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 24 de diciembre de 2018 al 16 de enero de 2019 inclusive, al docente **PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL**, quedando pendientes por disfrutar tres (3) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 31º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 20 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019 inclusive, al docente **QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO**.

ARTICULO 32º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y nueve (9) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **RIÑO MELO ORLANDO**.

ARTICULO 33º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 34º: Conceder el disfrute de siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 26 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019 inclusive, al docente **ROZO ALVAREZ CARLOS YESID**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 35º: Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles así: seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y ocho (8) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 20 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente **SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 36º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: cinco (5) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015 y diez (10) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, a la docente **TORRES CARRASCO MARITZA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 37º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 19 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, al docente



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

143 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nro. 362

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

USSA GARZON JAIME EDDY, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 38º: Conceder el disfrute de once (11) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019 inclusive, al docente **VALENCIA MONEDERO CARLOS HERNAN**.

ARTICULO 39º: Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018 y siete (7) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 14 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, a la docente **VILLARRAGA FLOREZ LIZ FARLEYDY**.

ARTICULO 40º: Conceder el disfrute de veintiún (21) días así: once (11) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y diez (10) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 2 al 25 de enero de 2019 inclusive, a la docente **WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 41º: Conceder el disfrute de catorce (14) días hábiles del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019 inclusive, al docente **ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO**.

ARTICULO 42º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN DE ESTUDIOS**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ASPRILLA LARA YEFER
POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO

ARTICULO 43º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de **AÑO SABÁTICO**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ALVARADO TORRES JHON EDISSON
ANGARITA MANOSALVA EDISON
CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA
HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESOLUCIÓN Nro. 362

13 DIC 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

LEAL PULIDO ROBERT ORLAND
NIÑO NIÑO EDILBERTO
OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL
RODRIGUEZ CASTELLANOS ORLANDO

ARTICULO 44º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA
REY GUTIERREZ ELADIO

ARTICULO 45º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los



JOSE VICENTE CASAS DIAZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	13-12-18
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	13-12-18
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	